

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

186 Edicto de aprobación provisional de modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de recogida y retirada de vehículos de la vía pública.

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2023, la modificación parcial de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de recogida y retirada de vehículos de la vía pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público y a los interesados para que, durante el plazo de treinta días hábiles, pueda ser examinado el expediente y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, el acuerdo provisional se entenderá definitivamente aprobado, según lo dispuesto en el artículo 17, apartado 3, de la citada Ley.

Torre Pacheco, 29 de diciembre de 2023.—El Alcalde-Presidente, Pedro Ángel Roca Tornel.